



GOBIERNO
DE TODOS



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio CJ/UT/027/2024

Asunto: Atención de Información con Folio 040080800001724

San Francisco de Campeche, Mpio y Edo. De Campeche a 19 de abril 2024

Miriam Ramirez

P R E S E N T E.

“Me refiero a la solicitud de información con número de folio 040080800001724, a través de la cual se solicitó lo siguiente:

.” Solicito la relación de los notarios públicos que han sido sancionados por no cumplir con lo dispuesto en la Ley del Notariado y/o cualquier otra normativa vinculada, en el periodo de 2019 a 2024. Detallar nombre del notario, número de notaría, distrito y adscripción, tipo de sanción, fecha de la sanción.”

Con fundamentos en los artículos 133, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, se hace de su conocimiento que esta Unidad de transparencia adscrita a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche **no es competente** para atender la presente solicitud, en virtud de que dentro de las atribuciones establecidas en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como lo previsto en el Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, **no cuenta** con atribuciones para la atención de la solicitud de mérito.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. ROSA MARÍA LINARES CAN

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LA CONSEJERIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.c.c.p. Mtro. Juan Pedro Alcudia Vázquez. - consejero jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
C.c.p. Archivo

Calle 10-B- núm. 181 entre 45-A y 45-B, C.P. 24010, San Francisco de Campeche